

**DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC006-2024**

OBJETO: "SUMINISTRO ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERÍA NECESARIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

**PRIMER OBSERVANTE**

Mario Andrés Vidal Noreña, HP Colombia S.A.S, mediante correo electrónico remitido el día 14 de marzo de 2024 a las 7:50, formula las siguientes observaciones:

**OBSERVACION N° 1**

Señores:

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Ref. Solicitud carta de distribuidor autorizado

Estimados:

Por medio de la presente comunicación queremos informarles que HP Colombia S.A.S. (en adelante "HP Colombia") tiene conocimiento del proceso INVITACION PUBLICA N° UC006-2024 que se está llevando a cabo y que tiene como objeto "SUMINISTRO ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERÍA NECESARIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA". Es por ello que como representante de la marca "HP" en el país, queremos informarles que contamos con una red oficial de distribuidores autorizados de los productos de nuestra marca, quienes han suscrito un contrato con nosotros que nos permiten auditarlos constantemente con la finalidad de procurar que cumplan con todos los reglamentos locales vigentes, así como con las normas de conducta de negocios de HP, las que buscan que siempre prevalezca la ética, la transparencia y el compromiso con el cliente. Pero, sobre todo, que toda persona que pague por productos originales de la marca HP reciba en efecto productos originales de la marca HP.

Pese a nuestros esfuerzos, siguen existiendo dentro del territorio nacional proveedores que comercializan tintas y toner para impresoras (en adelante, "Productos) no originales, por esta razón ponemos a su consideración nuestro apoyo como representante del fabricante de los productos HP, poniendo a su disposición un listado de distribuidores autorizados que con seguridad están en capacidad de suministrarle Productos originales que le permitirán asegurar el correcto funcionamiento de las impresoras de la marca "HP" actualmente instaladas y en últimas, su inversión.

Adicionalmente, queremos ponerle de presente que:

- (i) La comercialización de productos falsificados es una práctica que, además de ser un delito, puede causar graves daños a la flota de impresoras instaladas, y (ii) Las fallas de los equipos que se comprueben hayan sido causadas por el uso de réplicas no originales de Productos de la marca "HP", no serán objeto de la prestación del servicio técnico de garantía ofrecido por HP Colombia, por lo anterior queremos compartirles las siguientes recomendaciones para que sean incluidas en el proceso de adquisición que se está llevado a cabo:

1. Solicitar que el Proponente deberá presentar la certificación de Distribuidor Autorizado para suministros de impresión HP, expedida por el fabricante y/o subsidiaria en Colombia, dirigida al **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** y en la cual se relacione el número de proceso **INVITACION PUBLICA N° UC006-2024**. Lo anterior le permitiría a Hp Colombia tener un mayor control a los Productos que el adjudicatario entregue durante la ejecución del contrato y reducirá el riesgo de recibir unidades falsificadas.
2. Incluir dentro de las obligaciones del contratista que los Productos se entreguen marcados con un sello que permita identificar que los productos son de su propiedad y han sido adquiridos legítimamente por la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** esto previene que los elementos sean rotados por diferentes almacenes y revendidos en el mercado negro, pues esta es una modalidad que en la actualidad se presenta con mucha frecuencia. En concreto, hacemos esta sugerencia pues hemos conocido de casos en donde productos que identificamos sólo debían ser utilizados por una entidad estatal, terminan siendo ofrecidos en el mercado después de haber sido pagados por otras entidades estatales.
3. Desde HP Colombia nos ponemos a disposición de la entidad para verificar y dar validez a los certificados de distribuidor autorizado que entreguen los futuros oferentes. Esta recomendación se hace con la intención de dar apoyo a la entidad en la búsqueda de proteger la compra de suministro original de la marca HP a través de nuestros distribuidores autorizados en el país.

2

#### **RESPUESTA**

La entidad agradece las observaciones presentadas e informa que en el numeral 3.32 del capítulo III ASPECTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES de los pliegos de condiciones, se establece que los proponentes deberán aportar CERTIFICACION DE DISTRIBUIDOR CALIFICADO DE CONSUMIBLES HP.

Referente al requerimiento N° 2, la entidad incluirá como obligación del contratista que los productos se entreguen marcados con un sello que permita identificar que son de su propiedad. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

#### **SEGUNDO OBSERVANTE**

Grupo Loperena, mediante correo electrónico remitido el día 14 de marzo de 2024 a las 14:37, formula la siguiente observación:

#### **OBSERVACION N° 1**

Buenas tardes de manera respetuosa solicitamos nos aclaren para poder quedar inscrito como posible oferente en el proceso en asunto ya que en la pagina de la universidad no aparece el proceso los que están son del año 2023 y este como tal no aparece para poder inscribimos los posibles oferentes.

#### **RESPUESTA**

Señor observante es preciso recordarle que cuando un proceso se encuentra en proyecto de pliegos, no es posible manifestar interés. La manifestación de interés se realiza cuando se le da apertura al proceso y se publique los pliegos definitivos, en ese momento se habilita la inscripción para manifestar interés. Se aclara que la única forma de realizar la manifestación interés es a través de la página web de la Universidad, NO por correo electrónico

Montería, 04 de abril de 2024

ORIGINAL FIRMADO  
ESTELA BARCO JARAVA  
Jefe Oficina de Contratación  
**UNICORDOBA**